



Declaración de Formación de la Coalición por el Derecho a una Educación Inclusiva

La Coalición por el Derecho a una Educación Inclusiva articula a organizaciones, instituciones y redes vinculadas al derecho a la educación, así como organizaciones de y para personas con discapacidad, comprometidas con el derecho a la educación, de todas las niñas, niños y adolescentes, incluidos aquellos con alguna discapacidad, en el marco de escuelas inclusivas.

Cuenta también con la participación del mecanismo independiente encargado de proteger, promover y supervisar la CDPD, Defensoría del Pueblo.

Las organizaciones integrantes de la Coalición por una Educación Inclusiva:

1. Compartimos la visión de una educación transformadora, comprometida en la construcción de un país más equitativo, generadora de ciudadanía, formadora de personas que disfrutan aprendiendo; una educación “que brinde resultados y oportunidades educativas de igual calidad para todos, ajena a cualquier forma de discriminación” (Proyecto Educativo Nacional, 2006).
2. Asumimos que el objetivo de lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que promueve oportunidades de aprendizaje permanente para todos, se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4).
3. Reconocemos como educación inclusiva aquella que:
 - Reconoce que todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a crecer, aprender y desarrollarse junto con sus pares, en espacios seguros.
 - Se basa en los principios de universalidad, equidad, accesibilidad, diseño universal, igualdad de oportunidades, no discriminación, respeto a la dignidad de las personas y a la evolución de las facultades de la niñez.
 - Asegura que todos los estudiantes tengan acceso a una escuela regular, la más cercana a sus hogares, comprometida a desarrollar al máximo los

talentos, la creatividad y las aptitudes físicas y mentales de todos los estudiantes, incluidas aquellas con alguna discapacidad.

- Se compromete a desarrollar una cultura organizacional, estrategias y prácticas pedagógicas, que aceptan, acogen, respetan y celebran la diversidad y el trabajo cooperativo, movilizándolo a todo el sistema educativo y toda la escuela para que pueda responder con pertinencia a las necesidades, características, potencial e intereses de todas las estudiantes.
 - Desarrolla planes individualizados de educación, elaborados de manera participativa con docentes, familiares, cuidadoras y ciudadanos y estudiantes.
 - Se compromete con la adquisición de habilidades y competencias, evaluación, certificación, permanencia y culminación exitosa de los ciclos educativos de todas las estudiantes, incluidos aquellos con alguna discapacidad.
 - Desarrolla apoyos y ajustes razonables para el aprendizaje, y promueve el aprendizaje del braille, lengua de señas, dactilología, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación y movilidad, así como el desarrollo de materiales en fácil lectura, entre otros mecanismos que respetan y atienden las diversas maneras de aprender de todos los estudiantes.
 - Se orienta a hacer posible que todas las personas puedan participar activamente en una sociedad que respeta y acoge sus diferencias.
 - Promueve el acceso a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje a lo largo de la vida para todas las estudiantes, incluidos aquellos con algún tipo de discapacidad.
 - Asigna recursos humanos, técnicos, tecnológicos y económicos que permitan fortalecer una educación inclusiva en todas las escuelas del país.
4. Asumimos la CDPD y su enfoque de derechos humanos, como instrumento jurídico fundamental para sostener nuestra acción, y coincidimos con ella en que el derecho a la educación a) no admite discriminación ni exclusión debido a la condición de discapacidad de las personas, b) se sustenta en la igualdad de oportunidades para todos y todas, y que c) los Estados tienen la obligación de asegurar un sistema de educación inclusivo a todos los niveles y a lo largo de la vida.
5. Reconocemos el carácter inclusivo de la Ley General de Educación (2003), la misma que enfatiza que la educación especial se imparte con miras a la inclusión en aulas regulares de los y las estudiantes con discapacidad, sin mencionar la existencia de escuelas segregadas.

6. Reconocemos que la Ley General sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2012) adecúa la normatividad nacional a la CDPD y que de manera expresa señala que “la persona con discapacidad tiene derecho a recibir una educación de calidad, con enfoque inclusivo, que responda a sus necesidades y potencialidades, en el marco de una efectiva igualdad de oportunidades”.
7. Nos comprometemos a identificar, visibilizar y denunciar enfoques discriminatorios que excluyen y segregan a los estudiantes, negándoles el logro a una educación en igualdad de oportunidades bajo el argumento de que se les brinda una formación acorde “con sus posibilidades”, olvidando que los seres humanos tenemos diversas maneras de adquirir habilidades para la vida y que la permanencia en la escuela no se reduce a la adquisición de conocimientos.
8. Advertimos que de acuerdo a la ENEDIS (INEI, 2012), solo el 23,6% de la niñez con alguna discapacidad accede a la educación inicial, y que solo el 22% en edad escolar está registrada en el sistema educativo. El 77% permanece en sus casas, no van a ninguna escuela, no desarrollan capacidades, ven vulnerados sus derechos y se ven expuestos a ser una carga para sus familias y para el Estado.
9. Resaltamos que la exclusión educativa que enfrentan las personas con discapacidad en edad escolar tienen un impacto en su posterior inclusión laboral. De acuerdo a la ENEDIS, 76.8% de las personas con discapacidad en edad de trabajar se encuentran fuera del mercado laboral, lo que incrementa su situación de dependencia, los expone a condiciones de pobreza y limita el ejercicio de su ciudadanía y su participación en la comunidad.
10. Señalamos que el sistema educativo peruano necesita escuelas inclusivas, flexibles, creativas, que trabajen en un marco de cooperación intra e inter escolar, con profesionales formados en una pedagogía que sabe atender las diferencias, comprometidas con la responsabilidad de lograr que todos y todas sus estudiantes adquieran conocimientos significativos para su vida y su inclusión como miembros activos de sus familias y comunidades, y que culminen cada ciclo educativo con una certificación de sus habilidades y competencias de manera que puedan luego incluirse laboralmente en la sociedad.

Hacemos un llamado al Presidente de la República, Ministerio de Educación, Congreso de la República, Gobiernos Regionales, gobiernos locales, medios de comunicación, gestores educativos, directores, maestros, familiares, autogestores y sociedad en general, a sumarse a la tarea de transformar las escuelas del país en

escuelas inclusivas y promover que la educación en el Perú sea efectivamente una educación para todos.

Lima, 7 de octubre 2016

Las organizaciones que adherimos esta Coalición somos:

1. ASPAU Perú (Asociación de Padres y amigos de personas con autismo del Perú)
2. Autismo Inclusión Perú
3. Autismo Perú
4. Centro de Empoderamiento de Personas con Discapacidad – CEMPDIS
5. Comisión de Damas Invidentes del Perú – CODIP
6. Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño – GIN
7. Hatunyaa
8. IDEHPUCP
9. Mesa Discapacidad y Derechos Humanos
10. Musas Inspiradoras de Cambios
11. Paz y Esperanza
12. Persevera Inclusión
13. Save The Children
14. Sense Internacional
15. Sociedad Peruana de Síndrome Down
16. Sociedad y Discapacidad – SODIS